



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA "COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DESTINADAS PARA TODAS LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN SUS LABORES POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA O ACTIVIDADES MUNICIPALES EN TERRENO PERIODO 2023". ID:3649-28-L123

DECRETO ALCALDICIO N° 995 /

QUILLECO, 10 DE MAYO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 851 de fecha 20 de abril de 2023, que aprueba Bases Administrativas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Propuesta Pública: "**COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DESTINADAS PARA TODAS LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN SUS LABORES POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA O ACTIVIDADES MUNICIPALES EN TERRENO PERIODO 2023**".
- e) El llamado a Licitación pública en el portal del Sistema Compras y Contrataciones del Sector Público, de fecha 10 de MAYO de 2023, ID 3649-28-L123, para el "**COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DESTINADAS PARA TODAS LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN SUS LABORES POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA O ACTIVIDADES MUNICIPALES EN TERRENO PERIODO 2023**".

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, la siguiente Comisión de Evaluación para la Licitación Publica "**COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DESTINADAS PARA TODAS LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN SUS LABORES POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA O ACTIVIDADES MUNICIPALES EN TERRENO PERIODO 2023**".
 - Sergio Espinoza Almendras o quien subrogue.
 - Gary Ibañez Reyes o quien subrogue.
 - Yomara Carrillo Tapia o quien subrogue.
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

- C.c. Arch. Adquisiciones.(2)